SOLICITUD DE BECA DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN. CURSO 2022-23

Convocatoria 2022 (BOR de 4 de noviembre de 2022)

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 24 de noviembre de 2022.

Documentación (Bases reguladoras becas de Iniciación a la investigación, artículo 4.2)

- Proyecto de colaboración (en el modelo de este impreso), del trabajo de investigación a desarrollar.
- **Exclusivamente** para los candidatos a beca para Máster universitario que hayan realizado los estudios previos fuera de la UR, certificación académico oficial de los estudios por los que accedió al Máster universitario. En el certificado deberá constar la nota media del expediente académico. Las certificaciones académicas expedidas en idiomas distintos al español deberán acompañarse de la correspondiente traducción jurada.

Datos personales

Primer apellido: Segundo apellido:

Nombre: DNI o pasaporte o NIE:

Datos de contacto a afectos de notificaciones

e-mail: Tfno. móvil:

Datos académicos

Beca de iniciación a la que presenta solicitud:

- ☐ Grado.
- ☐ Máster universitario.
- ☐ Máster en Química y Biotecnología.

***Exclusivamente** los alumnos del Máster de Química y Biotecnología podrán macar las **dos** opciones siguientes: Máster universitario y Máster en Química y Biotecnología.*

Titulación por la que accedió al Máster Universitario:

En caso de matricularse en más de un Máster deberá especificar por el que presenta esta solicitud:

o Departamento por el que se presenta.

Necesariamente, el Departamento por el que presenta la solicitud tendrá que impartir docencia en su titulación.

o Director / Tutor de la beca

☐ Marcar en el caso de haber cursado los estudios de Grado en una Universidad distinta a la Universidad de La Rioja

Logroño, de 2022

(Firma del solicitante)

Fdo.: _____

Protección de datos personales

Finalidad. Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar la beca de iniciación a la investigación en la Universidad de La Rioja.
Responsable (del tratamiento) Universidad de La Rioja.
Legitimación. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Base jurídica de la licitud: Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, Estatutos de la Universidad de La Rioja y Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de la Rioja para el año 2018 y 2019
Destinatarios. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.
Derechos. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante protecciondedatos@unirioja.es

Proyecto de colaboración

1. Funciones y tareas a realizar durante la colaboración:

2. Régimen de dedicación:

Logroño, 2022
(Firma del solicitante)

Fdo.: _____

Evaluación del proyecto de colaboración

A cumplimentar por el Departamento: Puntuación. Máximo 4 puntos

a) Contenido innovador del proyecto. (Máx. 1 pto).

b) Aplicación del trabajo a desarrollar. (Máx.1 pto).

c) Posible continuidad en futuros proyectos de investigación.(Máx.1 pto).

d) Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo. (Máx.1 pto).

Director/a del Departamento
Logroño, 2022
(Firma del Director/a del Departamento)

Fdo.: _____